CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 7
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 8
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 10

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000713 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista:	CONSORCIO INTERPISTAS 25 – NIT. 901.959.447-3
Periodo informe:	Del 11 al 31 de Julio de 2025
Nombre de Supervisor:	ALDEMAR PINZÓN
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

2. OBJETO DEL CONTRATO

“REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA”, interventoría que se realiza al contrato de obra relacionado a continuación:

Contrato Obra número	25000602 H4 de 2025
Nombre Contratista	**CONSORCIO PISTA 16-34 - NIT. 901.954.964-7**
Objeto del contrato	REALIZAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA
Firma Interventoría	**CONSORCIO INTERPISTAS25 - NIT. 901.959.447-3**
Área ejecutora	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
Supervisor Designado de interventoría	ALDEMAR PINZON

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: día 11 al día 31 de mes julio de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas anexos técnicos y el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	1. Se efectuó la suscripción del Acta de inicio. 2. Remitió los informes semanales periódicamente No. 1 y 2. 3. Se realiza socialización del proyecto con las Gerencia Aeroportuaria, Dirección Regional, Concesionario y Aerolíneas. 4. Remitió al contratista observaciones sobre el Plan detallado de trabajo, plan de trabajo, cronograma, programa de gerencia de proyectos, programa de inversiones. 5. Remitió comunicado al contratista con respuesta al oficio AERO-CUCUTA-013 relacionado con la entrega de los APU´s de legalización de Obra. 6. Solicitó al contratista la entrega del plan de trabajo para inicio de actividades de exploración en geotécnica para pavimentos y propuesta de exploración.	1. Acta de inicio de fecha 11 de julio de 2025 2. Oficios No. INTCU - PST – 0006, INTCU - PST – 0020, remitidos mediante correo electrónico de fecha 22 y 30 de julio de 2025. 3. Convocatoria reunión llevada a cabo el 17 de julio de 2025. 4. Oficio No. INTCU - PST – 0007, remitidos mediante correo electrónico de fecha 22 de julio de 2025. 5. Oficio No. INTCU - PST – 0013, remitidos mediante correo electrónico de fecha 22 de julio de 2025. 6. Oficios No. INTCU - PST – 0010, No. INTCU - PST – 0014, remitidos mediante correos electrónicos de fecha 23 y 27 de julio de 2025.
2. Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de la Entidad.		
3. Revisar, supervisar, controlar y aprobar las actividades desarrolladas durante la etapa de preconstrucción.		

4. Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra.		
5. Suscribir el acta de aprobación de estudios y diseños.		
6. Propender por la resolución de controversias durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría.		
7. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección del contrato de obra.		
8. Es responsabilidad del Contratista conocer, tramitar y cumplir todos los requisitos documentales, pago de derechos de carnetización, capacitaciones, de permisos, cursos, pólizas, etc., ante la concesión y la Aerocivil, necesarios para el ingreso de todo el personal (incluyendo conductores) al aeropuerto, para el ingreso a las zonas restringidas con el personal de operaciones aeroportuarias y el desarrollo de las actividades, lo cual no será justificación para posible incumplimiento de sus obligaciones contractuales.	1. Realizó solicitud al contratista de obra para la subsanación de la información requerida para la carnetización del personal de topografía.	1. Correo electrónico de fecha 16 de julio de 2025.
9. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que		

regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.		
10. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	1. Remitió a la supervisión hojas de vida del personal de interventoría para revisión y aprobación: • Directora • Residente • Especialista eléctrico • Profesional de costos y presupuesto • Inspector • Inspectora SISOMA • Cadenero 1 • Cadenero 2 • Especialista en pavimentos • Residente Ambiental • Especialista en Diseño Geométrico • Topógrafo 2. Respuesta al radicado 2025262020032772 del 18 de julio de 2025 remitido por la supervisión, mediante el cual se remitieron observaciones a las hojas de vida presentadas para los perfiles de Directora, Inspector SISOMA, Cadenero 1. 3. Remitió los exámenes de salud ocupacional de ingreso de los profesionales de interventoría. 4. Remitió aprobación de las hojas de vida del personal del contratista de obra: Director de obra, Topógrafo.	1. Correos electrónicos de fecha 16 y 18 de julio de 2025. 2. Oficios No. INTCU - PST – 0004 y INTCU - PST – 0005 remitidos por correo electrónico de fecha 18 y 21 de julio. 3. Correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025. 4. Oficio No. INTCU - PST – 0021 remitido por correo electrónico de fecha 30 de julio.
11. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.		

12. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.		
13. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.		
14. Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.		
15. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir cualquier Tipo de pandemia, sin costo adicional para la entidad.		
16. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz 3 de Riesgos.		
17. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.		
18. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	1. Póliza de garantía de cumplimiento No. 14-44-10123964 de Seguros del Estado S.A. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 14-40-101074264 de Seguros del Estado S.A.	1. Aprobadas a través de la plataforma de SECOP II el 10 de julio de 2025.
19. Responder ante AEROCIVIL por la mala calidad del servicio que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.		

Garantías contrato de interventoría

Mediante Acta de Aprobación de garantías del 10 de julio de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil aprueba la póliza de Garantía única de seguros de cumplimiento y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil expedida con la firma del Contrato de Interventoría las cuales se presentan

Tabla N° 1. Resumen póliza de cumplimiento del Contrato de Interventoría

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A. – 860.009.578-6**		
NUMERO DE PÓLIZA	14-44-101239641		
PÓLIZA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	07/07/2025	16/04/2026	$ 295.883.300,10
Pago de salarios	07/07/2025	16/12/2028	$ 197.255.533,40
Calidad del servicio	16/12/2025	16/12/2030	$ 197.255.533,40

Tabla N° 2. Resumen póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual del Contrato de Interventoría

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A. – 860.009.578-6**		
NUMERO DE PÓLIZA	14-40-101074264		
PÓLIZA	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y Operaciones	07/07/2025	16/12/2025	$284.700.000,00
Contratistas y Subcontratistas	07/07/2025	16/12/2025	$284.700.000,00
Vehículos propios y No propios	07/07/2025	16/12/2025	$284.700.000,00

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Las mencionadas en el numeral anterior.

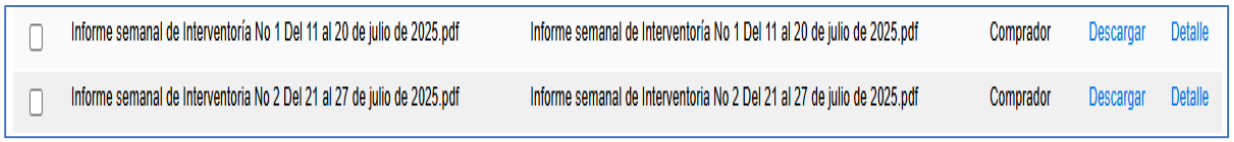
El contratista de interventoría realizó la supervisión, vigilancia, control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, para dar cumplimento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

(Indicar cuáles productos y/o bienes fueron entregados en el período ejecutado. Es importante detallar las características y parámetros de los productos y/o bienes entregados, así como cumplir con los requerimientos pactados en el contrato para tales bienes y/o productos.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe semanal No. 1	1	22/07/2025	X	
Informe semanal No. 2	1	30/07/2025	X	

Imagen 1. Soporte Cargue de Informes Semanales en SECOP II en el Contrato de obra No. 25000602 H4



Fuente: SECOP II

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Gestión Administrativa:

- Se suscribió acta de inicio de los contratos de obra e interventoría.
- Remitió los informes semanales correspondientes al periodo.
- Participó en los comités y mesas de trabajo programadas.
- Efectuó socialización del proyecto con Aerolíneas, concesión, Aerocivil.
- Realiza la verificación de hojas de vida del personal de obra, plan de seguridad operacional, APUs, documentación de equipo mínimo, trámites de anticipo.

Gestión Técnica:

- Realizó recorrido de reconocimiento inicial pista 16-34 aeropuerto camilo daza viernes, 11 de julio de 2025. Se logro contar con el acompañamiento de la Gerente Aeroportuaria.

- Se realizo acompañamiento al contratista de obra con las actividades iniciales de levantamiento localización, replanteo y levantamiento topográfico en la pista.
- Acompañamiento al contratista de obra para la toma de muestras del primer apique.

Gestión Ambiental:

- Asistencia y participación en la reunión de socialización de Aspectos Ambientales con la participación de funcionarios ambientales de la Aerocivil y la Interventoría.

Gestión SST:

- Se realizaron tramites de permisos ingreso a zonas restringidas del nuevo personal vinculado a la interventoría.
- Verificación de cumplimiento SST por parte del contratista de obra, en cuanto al uso de elementos de protección del personal.
- se remitió Oficio No. INTCU - PST - 0014 del 27 de Julio de 2024, de reiteración al oficio No. INTCU-PST-0010 "oficio AERO-CUCUTA-015 inicio de trabajos de exploración geotécnica para pavimentos y propuesta de exploración"

Gestión Legal:

- Las pólizas se encuentran actualizadas y aprobadas conforme la suscripción del contrato.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
	X

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
19/08/2025	18/08/2028

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
	X
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**	
	SI	**NO**
1		
2		
3		
4		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha no se han cumplido los requisitos conforme se encuentra establecido en la forma de pago para trámite de la primera acta parcial de interventoría.

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Conforme el informe semanal No. 2 con corte al 27 de julio de 2025 del contrato de obra, se presenta un avance de ejecución físico acumulado del 0,00%, los contratos se encuentran en etapa de preconstrucción.

El porcentaje del Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato corresponde a 10,76%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ALDEMAR PINZON
c.c. 79.283.246
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.